

cion sin que por ello pague canon alguno, Soliita y
bien por el Lttae. Ayuntamiento o por el Refeido M
ria se le indemnie el perjuicio que se le ha ocasionado
y la Ciudad acordó: se haga saber al peticionario
dijese la accion que viere combeniente contra Forton
Alvariz que es el que en la actualidad esta disfrutando
el terreno & que se hace merito

Sevio' un oficio a D. Roque Cabronero contestando
al que le dirigió el Sr. Alcalde presidente, transcribiendo
una comunicacion del Jues de primera instancia de
Ciudad, y señalándole el dia de hoy para que concurri
do ante la municipalidad prestare juramento y se
se posesionase en el cargo de Jues de paz de esta Ci
dad; manifestando dicho Sr. Cabronero, no sendo
posible esazerlo, segun asi lo ha expuesto y acordado
ante el Ltimo. Señor Regente de la Audiencia
cia del Territorio; y la Ciudad acordó: se transcriba
va al Jues de primera instancia para su inter
genia y fines que sean procedentes

Se vieron dos comunicaciones, una del
Alcalde Constitucional de Totana, y otra del
Recaudador de contribuciones de la misma, Vela
mando el pago de lo que esta Ciudad adeuda por
las de Subsidio y Territorial correspondientes a los

